

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COSTA RICA

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

(CR-L1137)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Beatriz Abizanda (ICS/CCR), Jefe de Equipo; Dino Capriolo (IFD/ICS) Jefe Alterno; Nathalie Alvarado; Joel Korn; Karelía Villa; Tiago Cordeiro; y Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Lina Marmolejo (Consultora); Miguel Baruzzi y Raúl Lozano (FMP/CCR); Alberto Villalba (VPS/ESG); Guilherme Sedlacek (SPD/SDV); Juan Carlos Perez-Segnini (LEG/SGO); Álvaro Borbón y Greivin Mora (CID/CCR); y Georgina Dejuk (ICS/CCR)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

COSTA RICA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia		
Número de Proyecto:	CR-L1137		
Equipo de Proyecto:	Beatriz Abizanda (ICS/CCR), Jefe de Equipo; Dino Capriolo (IFD/ICS) Jefe Alterno; Nathalie Alvarado; Joel Korn; Karelía Villa; Tiago Cordeiro; y Nathalie Hoffman (IFD/ICS); Lina Marmolejo (Consultora); Miguel Baruzze y Raúl Lozano (FMP/CCR); Alberto Villalba (VPS/ESG); Guilherme Sedlacek (SPD/SDV); Juan Carlos Perez-Segnini (LEG/SGO); Álvaro Borbón y Greivin Mora (CID/CCR); y Georgina Dejuk (ICS/CCR)		
Prestatario:	República de Costa Rica		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Justicia y Paz (MJP)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	100 millones
	Local:	US\$	0
	Total:	US\$	100 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.1; B.2; B.3; B.4; B.5; B.6; B.7; B.10; B.11; y B.17	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Los indicadores de seguridad ciudadana de Costa Rica se vienen deteriorando desde 2014.** En comparación con otros países de la región, Costa Rica se caracteriza por ser un país con un bajo nivel de homicidios y otros delitos, como los asaltos. En 2017, el país registró una tasa de 12,1 homicidios por 100.000 habitantes¹, la cual es inferior a la media de América Latina y el Caribe (ALC) que fue de 26,3². Sin embargo, la tendencia de este indicador es al alza, pues en los últimos cuatro años creció un 24,7%, pasando de 9,7 a 12,1, superando el nivel considerado como epidémico³. Del total de las víctimas de homicidio de Costa Rica en 2017, un 90,3% fueron hombres y 9,7% mujeres. En cuanto a la evolución de otros delitos que generan alarma social, cabe mencionar el asalto, cuya tasa, si bien es inferior al promedio de Centroamérica

¹ Países vecinos como El Salvador y Honduras alcanzaron tasas de hasta 60 y 42,8 homicidios por 100.000 habitantes, respectivamente.

² *United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) e InSight Crime (2017).*

³ Según la Organización Mundial de la Salud se considera una tasa epidémica aquella que genera diez muertes por 100.000 habitantes.

(de 364 casos por cien mil habitantes⁴), ha crecido un 7% desde 2015, y desde 2014 no disminuye del nivel histórico de 290 por 100.000 habitantes⁵.

- 2.2 **Los ciudadanos consideran que la inseguridad es un problema grave.** En 2018, una encuesta de opinión de la Universidad de Costa Rica identificó que el 21% de la población considera la inseguridad como su principal preocupación, por delante de problemas económicos como el desempleo, con un 15%⁶. En 2014 el porcentaje de costarricenses que manifestaron haber sido víctimas de un delito en los últimos 12 meses fue de 12,5%, mientras que en 2016 aumentó a 22,1%, poniendo al país en la posición número 15 entre 28 países de ALC⁷.
- 2.3 **El problema y los factores causales.** El principal problema de seguridad ciudadana que abordará este programa es el nivel creciente de los homicidios y delitos contra la propiedad, en especial, los asaltos (ver párrafo 2.1). Entre los factores causales que explican el problema se encuentran: (i) la baja efectividad policial para prevenir el delito en distritos priorizados; y (ii) el inicio de comportamientos antisociales y delictivos entre adolescentes y jóvenes⁸ en situación de vulnerabilidad provenientes de distritos con desventajas sociales concentradas⁹.
- 2.4 **La baja efectividad policial para prevenir el delito en distritos priorizados** se ve reflejada en los altos niveles de criminalidad violenta (homicidios y asaltos) concentrados en 30 distritos del país¹⁰. En 2017, diez distritos de los 484 que componen Costa Rica, que aglutinan el 8% de la población del país, concentraron el 25% de los homicidios y promediaron una tasa de 35 homicidios por 100.000 habitantes¹¹. Entre los posibles determinantes asociados a este problema específico se encuentran: (i) falencias en el levantamiento de información delictiva y limitada capacidad instalada de análisis criminológico en la policía para prevenir el delito¹²; y (ii) deficiente infraestructura tecnológica (*hardware* y *software*) y edilicia¹³ para actuar con orientación a la solución de problemas y para el patrullaje en áreas de concentración delictiva.

⁴ Dato de UNODC, en *Citizen Security in Latin America: Facts and Figures* (Muggah, R. y Aguirre, K., 2018).

⁵ Datos delictivos de los Anuarios del Organismo de Investigación Judicial de 2015 y 2017, datos de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

⁶ [Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica, Encuesta de Opinión Sociopolítica \(marzo de 2018\).](#)

⁷ *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP, 2016/2017).

⁸ Para efectos de este programa y en concordancia con las definiciones de la Ley de la Persona Joven, los jóvenes son las personas entre 12 y 35 años. Se consideran niños las personas en edad escolar entre los 6-12 años, adolescentes entre los 12 a los 18 años y adultos jóvenes 18 y 35 años.

⁹ Estos distritos clasifican entre los 20 del país con mayor número de denuncias a la policía. En ellos se ubican comunidades con problemas de desventaja social como baja cobertura de la educación secundaria y falta de instalaciones y programas de tiempo libre supervisado dedicados a niños, niñas y jóvenes.

¹⁰ Costa Rica se encuentra dividida administrativamente en 7 provincias, 82 cantones y 484 distritos. Los cantones y distritos donde se implementará este programa están siendo identificados por el Gobierno.

¹¹ Los diez distritos se ubican en los cantones de: San José, Tibás, Guácimo, Pococí, Alajuelita, Liberia y Limón.

¹² 479 delegaciones no disponen de equipos y conexión para acceder al sistema de análisis de datos policiales (Datapol) y los policías tienen una baja capacidad de análisis de las dinámicas criminales en el ámbito local.

¹³ Si bien con el programa 2526/OC-CR se han fortalecido las delegaciones en cabeceras provinciales y distritales, sigue habiendo un déficit de presencia policial con las condiciones físicas y equipos mínimos para el despliegue de programas preventivos, y la recopilación y análisis de información delictiva. Un estudio de 2016 del Ministerio de Seguridad Pública censó 614 edificaciones para unidades policiales en todo el país, de las cuales el 78% están en estado de infraestructura malo o muy malo.

- 2.5 **El inicio de comportamientos antisociales** entre adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad provenientes de distritos con desventajas sociales concentradas es un factor que contribuye a explicar los niveles delictivos¹⁴. El 68,5% de las actuaciones policiales (aprehensiones) se concentran en el grupo etario de los 15 a los 29 años, que solo aglutina el 26% de la población¹⁵. Además, una encuesta penitenciaria apoyada por el Banco en 2017 evidenció la vulnerabilidad social de los infractores: 90% de los privados de libertad no alcanzó a terminar la secundaria, y, en promedio, dejaron los estudios a los 15 años. Entre los factores que contribuyen a este problema se puede identificar: (i) la insuficiente oferta de programas que fomenten la resolución pacífica de conflictos y las habilidades socioemocionales de niños, niñas y adolescentes en localidades con mayor vulnerabilidad social¹⁶, pues la oferta de servicios de los siete Centros Cívicos por la Paz (CCP) está orientada preponderantemente a actividades artísticas y en menor medida en la adquisición de habilidades socioemocionales¹⁷; (ii) el limitado alcance geográfico de los CCP, que no cubren la totalidad de las áreas de alta vulnerabilidad en el país, y que ha dificultado la identificación y captación de jóvenes en mayor vulnerabilidad social; (iii) la falta de una aplicación sistemática y homogénea del modelo de prevención en toda la red de los CCP¹⁸; y (iv) la carencia de información sistematizada y oportuna sobre actividades, registro, seguimiento y resultados para la red de CCP.
- 2.6 **Política Actual.** Costa Rica ha venido aplicando en los últimos tres cuatrienios un enfoque de seguridad ciudadana integral y preventivo. Cuenta con una [Política de Seguridad Ciudadana y Promoción de Paz](#) (2011-2021) y un [Plan Nacional de Prevención de la Violencia](#) (2015-2018), que enmarcan de manera estratégica y operativa las actividades de prevención social.
- 2.7 Estas líneas estratégicas están siendo apoyadas por el Banco, con el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, préstamo 2526/OC-CR. Este programa cuyo objetivo es contribuir a reducir los crímenes violentos en el país, combina medidas de mejora de la infraestructura policial, de prevención social, y prevención terciaria. El monto del financiamiento es de

¹⁴ Solo el 26% de los jóvenes costarricenses de los deciles más pobres termina la secundaria (frente a un 33% a nivel regional). La tasa de desempleo juvenil de Costa Rica asciende a 26.8%, frente al promedio de 11.8% de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Datos de esta misma organización estiman que un 20% de los jóvenes costarricenses no estudian ni trabajan, siendo esta proporción de un 33% entre las familias de menores ingresos.

¹⁵ Datos y acercamiento sobre violencia en el sector de juventudes, Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO), 2017. Este grupo etario presenta mayor incidencia en delitos contra la propiedad, violencia doméstica, contra la ley de psicotrópicos, y contra la vida.

¹⁶ Actualmente, hay una red de siete centros que se ubican en siete cantones del país. De acuerdo con el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), los CCP constituyen un espacio físico en el que, en estrecha colaboración con los gobiernos locales, se implementa una estrategia para la prevención de la violencia, el fortalecimiento de capacidades de convivencia ciudadana y la creación de oportunidades de desarrollo para las personas a través de la educación, la tecnología, el arte, el deporte y la recreación.

¹⁷ Existe evidencia sólida que relaciona el ausentismo escolar y la ausencia de habilidades socioemocionales con la participación en actividades delictivas y comportamientos antisociales, así como con la venta y consumo de drogas, el abuso del alcohol y el vandalismo (Maynard, Salas-Wright, & Vaughn (2015); Heller et al. (2015); Luallen (2006); Durlak et al. (2010).

¹⁸ La metodología de trabajo en la red de CCP se debe homogeneizar, ampliando sus servicios para atender a niños y adolescentes de 6 a 18 años con mayores niveles de riesgo y exclusión en los cantones y distritos de mayor nivel de criminalidad y escasez de servicios focalizados en jóvenes.

US\$132.4 millones, que ya han sido completamente desembolsados, habiéndose ya comprometido por el Organismo Ejecutor (OE) un 98% de estos recursos.

- 2.8 El programa 2526/OC-CR ha contribuido en tres ejes estratégicos de la política integral¹⁹: (i) la puesta en marcha de un modelo prevención social del delito a nivel local en siete CCP, que ofrecen opciones de tiempo libre supervisado para niños y jóvenes de 6 a 18 años; (ii) la modernización de la infraestructura policial: con el diseño y construcción de 11 delegaciones de policía que albergan en promedio unos 115 oficiales (en seis de las siete provincias del país). Estas delegaciones cuentan con los equipamientos necesarios para el despliegue integral del modelo de policía preventivo y comunitario de proximidad; y (iii) la puesta en marcha de un modelo de atención penitenciario en tres nuevas Unidades de Atención Integral, cuyos residentes recibirán acciones de nivelación académica y formación profesional, así como un nuevo currículo para los agentes penitenciarios, que por primera vez hace explícito su enfoque en derechos humanos. Cabe destacar que el programa 2526/OC-CR, que ha alcanzado niveles satisfactorios de ejecución, cuenta con un único OE (MJP) y dos organismos beneficiarios (Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social); la existencia de una única Unidad Ejecutora (UE), compuesta por funcionarios y consultores, y el establecimiento de arreglos flexibles de coordinación para la implementación de las actividades entre entidades involucradas, definidos en el manual operativo de la operación, ha facilitado esta implementación adecuada del programa.
- 2.9 Entre los efectos tempranos del programa 2526/OC-CR²⁰ que se pueden apreciar relacionados con las intervenciones de prevención social, cabe destacar el activo involucramiento y apropiación por parte de las comunidades de los nuevos servicios preventivos, así como el uso de instalaciones. Por ejemplo, un promedio de 4500 adolescentes y jóvenes están matriculados en una o más actividades artísticas o culturales impartidas en los cinco CCP actualmente en funcionamiento, habiéndose celebrado en ellos eventos deportivos que han reunido a 20.000 personas. Es importante destacar, que, aunque es muy pronto para atribuir resultados al funcionamiento de los CCP, desde su puesta en marcha en los distritos de Jacó (2015) y Santa Cruz (2016) se ha observado una mejoría en varios de indicadores de criminalidad. Por ejemplo, en Jacó las tasas de homicidios se redujeron en 112% y las de asaltos en 7%. La misma tendencia a la baja se observó en Santa Cruz con una disminución de 103% en las tasas de homicidios y 50% en las de asaltos.
- 2.10 Las 11 delegaciones construidas con fondos del programa permiten a la Fuerza Pública dar servicio a más de 700.000 personas. Sus instalaciones han permitido ampliar la cobertura de programas preventivos, por ejemplo, con la capacitación

¹⁹ El Plan Nacional para 2015-2018 incluye: (i) juventudes, actores protagónicos en la prevención de la violencia; (ii) prevención de la violencia desde el espacio local; (iii) información para la toma de decisiones; y (iv) CCP.

²⁰ A la fecha, el programa aún no ha sido cerrado y se está contratando una evaluación de procesos y una evaluación de resultados con metodología cualitativa que son procedentes dado el nivel de madurez de la intervención (el CCP de Jacó, primero en entrar en funcionamiento aún no alcanza los tres años de estar aplicando el modelo preventivo).

a 5000 personas en prevención de la violencia intrafamiliar y a los integrantes de 230 comités comunitarios de seguridad²¹.

- 2.11 En cuanto al componente de reinserción social, una vez estén activadas las tres Unidades de Atención Integral apoyadas por el programa, permitirán aliviar el hacinamiento en casi un 10% (con su capacidad para 1.600 residentes). En junio de 2018, 75% de los residentes estaban matriculados en cursos de nivelación académica, formación profesional o universitarios²². Estas unidades han sido inspeccionadas por el Mecanismo de Prevención de la Tortura que en su informe ha destacado la calidad de la atención y la pertinencia de la infraestructura para favorecer la reinserción social.
- 2.12 En general, estas reformas han supuesto avances para la implantación de una política integral de seguridad ciudadana, cuyo enfoque, que combina medidas preventivas y de control es destacado por la literatura por tener un mayor efecto en la reducción del crimen (Waller, 2006, Sherman et al., 1997; Welsh y Farrington, 2012). Sin embargo, tal y como se ha indicado en los párrafos 2.4 y 2.5, aún se requiere seguir fortaleciendo la efectividad del accionar policial; además, es necesario ampliar la cobertura de los programas preventivos hacia áreas de mayor desventaja social y se requiere fortalecer las actividades de que permitan mejorar las habilidades socioemocionales.
- 2.13 **Alineación.** La operación está alineada con la estrategia del Banco en Costa Rica para 2015-2018 (GN-2829-1) que identifica como actividad prioritaria el fortalecimiento de la estrategia de acumulación de capital humano a través de los desafíos de exclusión social y desigualdad. Asimismo, el programa es consistente con: (i) la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), específicamente con el desafío de exclusión social y desigualdad y con el área transversal de capacidad institucional y estado de derecho; (ii) la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), específicamente con las áreas de reducción de la inseguridad y la violencia, y en su pilar de respaldo de la política pública a través del fortalecimiento de capacidades a nivel subnacional de las entidades sectoriales; (iii) el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6), específicamente con los siguientes indicadores: gobiernos subnacionales beneficiados por proyectos de seguridad ciudadana; agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen herramientas tecnológicas y gerenciales para mejorar la provisión de servicios públicos, a través de la mejora de tecnología para estadística criminal; (iv) el Documento de Marco Sectorial Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-7), al apoyar acciones que mejoran el acceso a servicios de justicia penal (infraestructura de policía) y mejoran la cobertura de los servicios de prevención de violencia y articulación de los niveles municipal y central.
- 2.14 **Objetivos.** El objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los homicidios y delitos contra la propiedad (asaltos) en Costa Rica. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la efectividad policial para prevenir el delito en los distritos priorizados; y (ii) reducir los comportamientos antisociales y delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia en distritos con desventajas concentradas.

²¹ 2526/OC-CR Informe Semestral, Segundo Semestre 2017.

²² Presentación de rendición de Cuentas, Nivel de Atención Institucional, mayo 2018.

- 2.15 **Componente 1. Efectividad Policial (US\$65,5 millones).** Este componente buscará prevenir el delito (homicidios y asaltos) en distritos priorizados. Para ello, se financiará: (i) la capacitación y equipamiento en las modalidades de policía orientada a la resolución de problemas (*Problem Oriented Policing*)²³ y de patrullaje en áreas de concentración criminal (*Hot spot Policing*)²⁴, estableciendo actividades específicas para involucramiento y comunicación con ciudadanos y gobiernos municipales, incluyéndose además el diseño e implementación de estrategias de gestión del cambio institucional; (ii) la adquisición de sistemas de *hardware* y *software* para la implantación de estas metodologías de policía basadas en evidencia; (iii) la capacitación continua del personal policial en análisis y monitoreo de las dinámicas criminales, así como en acciones con un enfoque de género, diversidad y atención a minorías (jóvenes, afrodescendientes, indígenas, mujeres en situación de vulnerabilidad); (iv) la evaluación del impacto de las nuevas modalidades de patrullaje²⁵; y (v) el diseño, construcción y mantenimiento de delegaciones policiales, ubicadas en distritos priorizados en función de la incidencia delictiva y el estado actual de la infraestructura.
- 2.16 **Componente 2. Prevención Social de la Violencia (US\$30 millones).** Este componente buscará fortalecer los servicios de atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad a la violencia. Se financiará: (i) el fortalecimiento de los servicios para el desarrollo de las actividades de prevención social, incluyendo la introducción de intervenciones basadas en evidencia de fomento de las habilidades socioemocionales²⁶ y de las actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA) en materia de promoción de masculinidades positivas; (ii) dinamización comunitaria y capacitación en temas específicos de prevención de la violencia para funcionarios de los CCP, de las municipalidades y grupos de la sociedad civil de las áreas de influencia de los CCP (incluyendo un enfoque de género y de diversidad); (iii) el fortalecimiento de la metodología de gestión para los CCP, que contemple, entre otros temas, la homologación de los procesos, procedimientos y estándares de servicio, indicadores de desempeño y evaluación; (iv) la implementación de un sistema de información para la gestión de la red de CCP, con la capacitación en su uso; (v) el

²³ La metodología de trabajo policial denominada *Problem Oriented Policing* se relaciona con el desarrollo de estrategias preventivas “a la medida” en lugares donde se detecta algún problema delictual focalizado (Goldstein, 1990; Weisburd et al., 2010). Un metaanálisis que incluye 10 experimentos controlados y aleatorios (ECA) (Weisburd et al., 2010) encontró una reducción de delito estadísticamente significativa en los lugares donde fue implementada esta metodología.

²⁴ La estrategia policial, *Hot Spots Policing* (o patrullaje focalizado en puntos calientes), cuenta con más de 30 ECA que avalan su efectividad para prevenir el delito (Sherman & Weisburd, 1995; Ariel et al., 2016; Braga et al., 2014). Por ejemplo, el metaanálisis desarrollado por Braga et al. (2012, 2014), demostró que esta estrategia redujo el delito entre 10% y 20% en los lugares donde fue implementada. En Latinoamérica, un estudio realizado por la Alcaldía de Bogotá (2017) demostró que *Hot Spots Policing* redujo el delito en esta ciudad en un 13%, y en Uruguay, un estudio apoyado por el Banco atribuyó a este tipo de táctica un descenso de 22% en los robos con violencia (Desarrollo en las Américas, 2018).

²⁵ Los distritos donde se implementarán estas nuevas metodologías se seleccionarán con base en criterios de concentración de delitos violentos o contra la propiedad que serán acordados con el Gobierno.

²⁶ Estas actividades se impartirán dentro de los CCP, y fuera de este recinto pero en las comunidades de sus áreas de influencia. Buscarán mejorar la captación y el enfoque en los niños, niñas y jóvenes en mayor riesgo. De igual manera, se coordinará con las iniciativas en marcha del Ministerio de Educación Pública en materia de fortalecimiento socioemocional y prevención de la exclusión escolar.

diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de ocho CCP²⁷; y (vi) la evaluación del impacto de los CCP.

- 2.17 **Administración del programa (US\$4.5 millones).** Se financiarán los costos relacionados a las actividades de la UE, el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el monitoreo, evaluación y auditoría del programa e imprevistos, así como actividades de comunicación, sensibilización y disseminación de los objetivos, actividades y logros del programa.
- 2.18 **Resultados esperados.** El impacto esperado del programa será la reducción de las tasas de homicidios y asaltos en Costa Rica. Los resultados esperados serán: (i) reducción en la tasa de homicidios y de asaltos en los distritos priorizados; y (ii) reducción en la tasa de aprehensiones²⁸ juveniles y de la tasa de deserción escolar en los distritos priorizados.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Para el diseño del Perfil de Proyecto, se han tenido en cuenta los insumos para el *Country Development Challenges* realizado por el Banco para el periodo 2018-2022; las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana del BID (GN-2535-1) y la experiencia del Banco en otros proyectos que se enfocan en el fortalecimiento de los programas de prevención juvenil y en innovaciones para mejorar la efectividad de la policía en la prevención del delito, a través de estrategias de policía orientada a la resolución de problemas y tácticas de patrullaje en áreas de concentración criminal, tales como: el Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2745/BL-HO) y el Programa de Gestión Integral Local de la Seguridad Ciudadana (2770/OC-UR). También se han consultado informes del Gobierno de Costa Rica²⁹ y material académico.
- 3.2 Para la producción de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD), se prevé realizar: (i) el análisis socioeconómico, demográfico y criminológico de las áreas de intervención de la operación para su priorización, y de los terrenos para las construcciones; (ii) el levantamiento de las necesidades de capacitación, equipamiento, *hardware* y *software* para la implementación del nuevo modelo de policiamiento; (iv) la preparación de diseños-tipo para las obras incluyendo su presupuesto referencial; (v) el dimensionamiento detallado y costos de las actividades del programa; (vi) el análisis de la capacidad institucional del OE y la

²⁷ Los criterios preliminares para ubicación de los tienen en cuenta estos criterios relacionados con su situación de seguridad ciudadana: (i) tasa de homicidios superiores al nivel de epidemia (10 homicidios por 100.000 habitantes); (ii) tasa de asaltos superiores al promedio nacional (290 por 100.000 habitantes); y (iii) denuncias totales., además de otros criterios socioeconómicos como: (iv) el índice de desarrollo social; (v) la concentración de hogares pobres por encima del promedio nacional (20%); y (vi) la deserción en el colegio por encima del promedio nacional (4.6%). Finalmente, se considerarán otros elementos operativos y de implementación, como (vii) la disponibilidad de terrenos para realizar las construcciones. El programa también incluirá el techado de superficies deportivas de los CCP de Santa Cruz y Desamparados. En cuanto a los gastos de mantenimiento, se estudiarán con las contrapartes institucionales en el marco de la preparación del POD un mecanismo que permita la progresiva absorción de los gastos correspondientes al mantenimiento de las instalaciones a medida que mejore la situación fiscal del país.

²⁸ Actuaciones policiales de la fuerza pública con jóvenes y adolescentes.

²⁹ [Organismo de Investigación Judicial - Memoria Institucional 2017](#), COMESCO. [Análisis de los Homicidios Dolosos Vinculados a la Delincuencia Organizada 2010-2016](#), [Informe de Gestión Institucional 2015-2018 del Ministerio de Seguridad Pública](#).

preparación del manual operativo de la operación; y (vii) un estudio de análisis económico ex ante de la operación.

- 3.3 **Dimensionamiento, ejecución y administración.** La operación será un préstamo de inversión con un período de ejecución de cinco años. El financiamiento se estima en US\$100.000.000. El OE será el MJP, dada su experiencia como ejecutor en la operación 2526/OC-CR y los adecuados niveles de coordinación alcanzados entre las instituciones que participan de nuevo en la presente operación. Además, se ha acordado con el gobierno que se empleará el mismo mecanismo de ejecución con una unidad ejecutora desconcentrada adscrita al OE. Las adquisiciones financiadas con recursos del Banco se registrarán por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección de Consultores (GN-2350-9). En materia de gestión financiera se considerarán los principios y criterios previstos en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-6) y la normativa nacional, en lo pertinente.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Por la naturaleza de las obras previstas, típicas de infraestructura urbana de pequeño y mediano tamaño, cuyos impactos sociales y ambientales son conocidos, mitigables y de corto plazo, el programa se ha clasificado como categoría "B" de acuerdo con la directiva B.3 de preevaluación y clasificación.
- 4.2 Los riesgos e impactos socioambientales negativos del programa serán adecuadamente mitigados y controlados por medio de planes de gestión ambiental y social a ser diseñados para el programa. La operación no implicará reasentamiento físico e involuntario de personas. Cabe resaltar que, como parte del proyecto, no se planean grandes obras de infraestructura. Tampoco se encontraron evidencias sobre actividades que podrían producir afectaciones negativas a pueblos indígenas y afrodescendientes. Sin embargo, estos temas serán profundizados y analizados en detalle durante la preparación del Análisis Ambiental y Social a cargo del Banco, y durante el proceso de consulta significativa a cargo del prestatario.
- 4.3 Por otro lado, es importante resaltar, que la tenencia de la propiedad deberá estar confirmada a nombre del Ministerio de Seguridad o de los municipios correspondientes³⁰, requerimiento que será confirmado caso por caso y será motivo de exclusión en caso de que no puedan cumplir con los requerimientos legales de posesión y tenencia de la tierra y las políticas del BID. Para mayor información, ver Estrategia Ambiental y Social (Anexo III).

V. OTROS TEMAS

- 5.1 El Banco reconocerá financiamiento retroactivo para aquellos gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, en las categorías de obras, bienes, servicios diferentes a consultoría, y servicios de consultoría, hasta por una suma de hasta 20% del monto del préstamo (aproximadamente, US\$20 millones), siempre que se hayan cumplido requisitos

³⁰ Para las delegaciones y los CCP, respectivamente.

sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo, incluyendo cumplimiento con las políticas de salvaguardias del BID.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 11 de diciembre de 2018, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 13 de febrero de 2019 y la aprobación de la operación para el 27 de marzo de 2019. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$78.476 (US\$71.500 para consultorías y US\$6.976 para misiones). El tiempo de personal requerido para la preparación será de 1,28 FTE.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
CR-L1137 Citizen Security and Prevention Program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
COSTA RICA	CR-MJ - MINISTERIO DE JUSTICIA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	CITIZEN SAFETY	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
BEATRIZ ABIZANDA MIRO	ALBERTO ESTEBAN VILLALBA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
16 Aug 2018	avillalba ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards](#) ([Type 1 Disaster Risk Scenario](#)). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation has the potential to negatively affect indigenous people (also see [Indigenous Peoples Policy](#)).

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The operation may be of high risk due to controversial environmental and associated social issues or liabilities.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials



Safeguard Policy Filter Report

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
CR-L1137 Citizen Security and Prevention Program		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B		
Country	Executing Agency	
COSTA RICA	CR-MJ - MINISTERIO DE JUSTICIA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	CITIZEN SAFETY	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
BEATRIZ ABIZANDA MIRO	ALBERTO ESTEBAN VILLALBA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$100,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
16 Aug 2018	avillalba ESG Primary Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)		
QRR (Estimated)		
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

[Third party employment practices](#) are inadequate.

Achieve Consistency in Applying Labor Practices: The borrower should be required to improve employment and employment rights for non employees including: (a) clarification of employment practices and terms; (b) support of collective bargaining; (c) approaches to workers' organizations; (d) non-discrimination and equal opportunity; (e) development of appropriate grievance mechanisms (for contract workers only). Depending on the financial product, requirements should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.).

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Potencial to exclude or discriminate women or men from project benefits based on [gender](#) ***NOTE**

Incorporation of gender analysis into its social impact and risk assessments: Where the Project or its context present potential for discrimination against women or men based on gender, Project preparation should include an analysis of exclusion or discriminatory factors (specific or as part of overall social assessment) and the Project should include information, dissemination, training and other corrective measures as appropriate aimed at overcoming barriers to afford women or men the same protection and access afforded to other groups and equal access to Project-generated resources and benefits (e.g. credit, employment, public services, etc.). The social impact and risk assessment and associated mitigation framework must address all the factors specifically. The mitigation framework will be referenced in the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.), require regular reporting, frequent and independent monitoring, and independent review of implementation, including participatory monitoring.

Potential to exclude [Indigenous Peoples](#) from Project benefits on discriminatory basis.

Mitigation Framework (specific)-consultation with Indigenous Peoples required: Where the Project or its context present potential for ethnically based discrimination against IPs, Project preparation should include an analysis of discriminatory factors (specific or as part of overall social assessment) and the Project should include information, dissemination, training and other corrective measures as appropriate aimed at overcoming linguistic and other barriers to afford indigenous workers, entrepreneurs, beneficiaries or contractors the same protection and access afforded to other groups and equal access to Project-generated resources and benefits (e.g. credit, employment, public services, etc.). The Mitigation Framework must address all the factors specifically. The Mitigation Framework will be referenced in the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.), require regular reporting, frequent and independent monitoring, and independent review of implementation, including participatory monitoring.

Potential to negatively impact the right to equality between women and men, or the specific rights of women under applicable law

Incorporation of gender analysis into its social impact and risk assessments: Where project impacts affect the rights to equality between women and men, or the specific rights of women under applicable law, project preparation and implementation should include specific analysis and consultation/good faith negotiations regarding these issues and the social impact and risk assessment and associated mitigation framework must address them specifically. The mitigation framework will be referenced in the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.), require regular reporting, frequent and independent monitoring, and independent review of implementation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The project is in an area prone to [volcanic activity](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [hurricanes](#) or other [tropical storms](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project is located in an area prone to [earthquakes](#) and the likely severity of impacts to the project is [moderate](#).



Safeguard Screening Form

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general seismic design standards and other related regulations.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

B

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana
Número de la Operación	CR-L1137
Preparado por	Alberto Villalba (VPS/ESG)
Detalles de la Operación	
Sector del BID	Inversión Social y Seguridad Ciudadana
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión Específico
Clasificación Ambiental y Social	Categoría B
Indicador de Riesgo de Desastres ¹	Moderado
Prestatario	Gobierno de la República de Costa Rica
Agencia Ejecutora	Unidad Ejecutora del Programa, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Justicia y Paz
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US\$100 millones (100% BID)
Políticas/Directrices Asociadas	OP-102, OP-704, OP-761, OP-765 y OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B10, B.11 y B.17)
Descripción de la Operación	
La presente iniciativa es una operación de préstamo de inversión específica y tiene por objetivo general la disminución de actos delictivos violentos en los centros urbanos más vulnerables de Costa Rica. Los objetivos específicos son mejorar la efectividad policial para la prevención de delitos en los distritos priorizados y fortalecer las habilidades socioemocionales de niños, niñas y jóvenes en 8 cantones adicionales para prevenir el reclutamiento en actividades delictivas. Esta operación se apoyará en las lecciones aprendidas y en base a experiencias anteriores con beneficios positivos obtenidos por la implementación de varias iniciativas a nivel nacional entre ellas se encuentran algunas con financiamiento del BID, como el Programa de Prevención de la Violencia y la Inclusión Social (CR-L1031), actualmente en proceso de cierre y totalmente desembolsado, el cual fue aprobado por el Banco en mayo de 2011, por un monto de US\$132.441.110. El presente Proyecto se enfocará en los siguientes componentes: (i) Efectividad Policial (US\$65.5 millones); (ii) Prevención social de la violencia (US\$30 millones); y (iii) monitoreo, administración, auditorías y elaboración de estudios y línea de base (US\$4.5 millones). Ver más detalles en los próximos párrafos. A continuación, se describen las acciones principales de los dos componentes donde se anticipan los impactos y riesgos socioambientales: Componente 1. Efectividad Policial. Este componente buscará mejorar la efectividad de la policía en la prevención delictiva en los distritos priorizados. Se financiará: (i) el diseño, construcción y mantenimiento de 30 delegaciones policiales, de aproximadamente 400 m² cada una, ubicadas en distritos priorizados en función de las incidencias delictivas, el estado de la infraestructura existente y grado de apropiación de la comunidad receptora; (ii) la capacitación y equipamiento de la policía orientada a la resolución de problemas (<i>Problem Oriented Policing</i>) y de patrullaje en áreas de concentración criminal (<i>Hotspot Policing</i>), estableciendo actividades específicas para involucramiento de ciudadanos y gobiernos municipales; (iii) la adecuación de los programas y equipos informáticos	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

de la policía para la implantación de estas metodologías de policía basadas en evidencia; y (iv) la capacitación en análisis y monitoreo de las dinámicas criminales.

Componente 2. Prevención Social de la Violencia. Este componente buscará fortalecer los servicios de atención a los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad a la violencia en los Centros Cívicos, fortaleciendo su gestión y ampliando su cobertura temática y geográfica. Se financiará: (i) el fortalecimiento de la metodología de gestión para los Centros Cívicos, que contemple, la homologación de los procesos, procedimientos y estándares de servicio, indicadores de desempeño, y evaluación; (ii) la implementación de un sistema de información para la gestión de la red de Centros Cívicos, con la capacitación en su uso; (iii) la contratación de servicios para el desarrollo de las actividades previstas de prevención social, incluyendo las de fortalecimiento de habilidades socioemocionales, basadas en evidencia, tanto las que se impartirán dentro de los mismos, como las de extensión, fuera del recinto de los Centros Cívicos pero directamente en las comunidades de sus áreas de influencia, que buscarán enfocarse en jóvenes en situación de mayor riesgo; (iv) el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de 8 Centros Cívicos de 2000 m² aproximadamente; (v) la capacitación en temas específicos de prevención de la violencia para municipalidades y grupos relevantes de la sociedad civil de las áreas de influencia de los Centros Cívicos, incluyendo temas de género, masculinidades positivas, violencia doméstica y violencia contra la mujer.

El proyecto se espera implementar en cinco (5) años y su presupuesto total se encuentra en proceso de negociación, del cual el Banco financiará US\$100.000.000.

Los beneficiarios principales del Proyecto serán los pobladores urbanos de los distritos priorizados, principalmente niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. También, serán beneficiados los oficiales y funcionarios policiales en dichos distritos por la construcción de nuevas delegaciones con un alto padrón de calidad, así como, mejores condiciones laborales y de seguridad.

Cabe resaltar que, como parte del Proyecto, en esta etapa inicial de preparación y con la información disponible, no se planean grandes obras de infraestructura, ni movimientos significativos de suelos, ni la apertura de facilidades asociadas. Tampoco se encontraron evidencias sobre actividades que podrían producir afectaciones negativas a pueblos indígenas, afrodescendientes, ni ocasionará desplazamiento físico ni económico de población alguna. Por otro lado, tampoco se espera afectaciones a parques nacionales, ecosistemas sensibles, humedales, especies protegidas o endémicas, hábitats naturales críticos, ni sitios culturales. Sin embargo, estos temas serán profundizados y analizados en detalle durante la preparación del Análisis Ambiental y Social de todo el Programa, para lo cual el Banco ha contratado una consultoría especializada.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Es importante resaltar que el monto total del proyecto es relativamente pequeño y sus recursos se utilizarán principalmente en la construcción de 30 delegaciones policiales nuevas (400m² cada uno) y 8 Centros Cívicos de tamaño moderado (2000m² cada uno) en los principales centros urbanos del país y en terrenos ya identificados y disponibles en condiciones apropiadas para dichos distritos priorizados. Ver Apéndice 1 Mapa de poblaciones urbanas y áreas protegidas.

Por lo tanto, la huella del proyecto es relativamente pequeña y no se esperan impactos negativos significativos por causa de grandes obras de infraestructura, ni impactos indirectos y acumulativos que sean relevantes por lo cual se ha categorizado la operación como B.

Gran parte de los impactos esperados son de carácter positivo, con un enfoque de apoyo a poblaciones vulnerables con actividades de capacitación, educación y campañas de prevención de

la violencia y delincuencia en barrios vulnerables de los principales centros urbanos del país, experiencia que ya se ha venido implementando con éxito en el país en los últimos años.

Sin embargo, todavía existe la posibilidad de **impactos negativos de carácter bajo a moderado** con escasa posibilidad de ocurrencia, de baja magnitud y efecto localizado, como podrían ser la generación de ruido y polvo, erosión, desechos sólidos y líquidos, potencial ocurrencia de accidentes laborales, molestias por el tránsito de maquinarias, corte temporal de servicios y otros impactos típicos relacionados a obras civiles de baja envergadura y que tienen medidas de mitigación de fácil implementación y ya conocidas por las empresas constructoras. No se esperan impactos indirectos y acumulativos de carácter significativo ni la construcción de facilidades asociadas.

El riesgo contextual es alto, considerando las dificultades de implementación del proyecto en los mencionados barrios con altos índices delictivos y violencia. El riesgo por desempeño es moderado, considerando la experiencia y solidez institucional de la Agencia Ejecutora y el contexto sociopolítico del país en los últimos años. La clasificación de riesgo ambiental y social de la operación ha sido establecida inicialmente en **Substancial**, considerando la combinación de los factores de causa, contribución, contexto, desempeño.

Cabe resaltar que no se espera reasentamiento involuntario ni lucro cesante, ni la afectación de comunidades indígenas, de acuerdo con la información preliminar obtenida en esta etapa inicial de preparación de esta iniciativa, pero serán confirmadas durante el proceso de preparación del AAS. Del mismo modo, los terrenos preliminarmente identificados para las 30 delegaciones policiales y 8 Centros Cívicos se encuentran libres de invasiones y ocupantes irregulares, lo cual ha sido verificado en campo y con los planos catastrales, mapas, fotos aéreas y otras documentaciones de relevancia. Cabe resaltar, que la tenencia de la propiedad deberá estar confirmada a nombre del Ministerio de Seguridad o de los municipios correspondientes, requerimiento que será confirmado caso por caso y será motivo de exclusión en caso de que no puedan cumplir con los requerimientos legales de posesión y tenencia de la tierra y las políticas del BID. El proyecto solamente invertirá en muebles, equipos informáticos y de monitoreo digital, equipos de aire acondicionado, de cocina y limpieza. Cabe resaltar que no se invertirá recursos en la adquisición de armas, municiones, vehículos blindados, ni equipos de control de motines.

El proyecto invertirá en los principales centros urbanos de Costa Rica, por lo tanto, estará expuesto a riesgos bajos a moderados por terremotos, vulcanismo, vientos y lluvias excesivas (Tipo 1). Las obras del proyecto no incentivarán la exacerbación de daños por desastres naturales, por el contrario, las inversiones se enfocarán en reemplazar edificaciones existentes y obsoletas que actualmente se encuentran con potencial de intensificar los daños por desastres naturales (Tipo 2).

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

- **La información clave existente:** estudios de línea de base socioeconómica, demográficos, estudios de impactos sociales con enfoque de género, grupos etarios y grupos vulnerables, estudios técnicos y diseños preliminares para la construcción de las delegaciones y Centros Cívicos, datos catastrales, cobertura y uso del suelo.
- **La información clave y brechas en el cumplimiento:** falta de un Análisis Ambiental y Social y su correspondiente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de toda la operación a nivel nacional para cumplir con la Directiva B.5

Los elementos principales de la estrategia ambiental y social de esta operación para:

- (i) Confirmar la evaluación preliminar de impactos y riesgos ambientales, sociales y de higiene y seguridad – ESHS (incluyendo la evaluación de alternativas, y la determinación de que han sido o serán identificadas e implementadas las medidas de mitigación y gestión apropiadas).
- (ii) Apoyar a la Agencia Ejecutora en la preparación de un Análisis Ambiental y Social (AAS) y su correspondiente Plan Gestión Ambiental y Social (PGAS), con información detallada de los principales impactos negativos y riesgos, en un plazo de dos meses y por medio de la contratación de una consultoría especializada con recursos del Banco. El reporte del AAS-PGAS será publicado en el sitio del Banco por lo menos dos semanas antes de la misión de análisis para su discusión y evaluación con los actores relevantes.
- (iii) Apoyar a la Agencia Ejecutora en la implementación de un proceso de consulta significativa, previsto tentativamente para la semana del 3 de setiembre en tres eventos regionales con los principales actores. El Banco contrató a un consultor para apoyar en la preparación del correspondiente reporte de todo el proceso de consulta significativa y en la elaboración de un Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual servirá de insumo para la preparación de los documentos del proyecto y cuyo reporte final será requerido por el Banco antes de la reunión de OPC.
- (iv) Garantizar que el Prestatario haya tomado las medidas necesarias para la consulta y divulgación pública de la información.
- (v) Confirmar la posesión y la tenencia legal de los terrenos a ser destinados para delegaciones y Centros Cívicos de acuerdo con las políticas del Banco y el marco regulatorio del país.
- (vi) Evaluar y complementar requisitos para una gestión ambiental y social adecuada y el cumplimiento continuo de las políticas del BID, considerando todos los planes ESHS aplicables e incluyendo el involucramiento de las partes interesadas y los planes de gestión de quejas y reclamos (PGAS, Plan de Consulta y Comunicación y un Mecanismo de Quejas y Reclamos).

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)

Se han identificado preliminarmente oportunidades de adicionalidad, especialmente en cuanto a género, grupos juveniles vulnerables y disminución de riesgos por desastres naturales (TIPO 2).

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Apéndices Adicionales (de existir)

Apéndice 1: Mapa de áreas protegidas de Costa Rica.

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	Exigencia de cumplimiento del marco regulatorio nacional	Requisitos para la obtención de permisos y licencias para construcción, gestión de residuos, habilitaciones municipales, etc.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	Cumplido durante el proceso inicial de preevaluación y clasificación del Banco. La operación se clasificó como B.	No aplicable (N/A)
B.4 Otros Factores de Riesgo	Si	Riesgos potenciales por contexto complejo en los barrios priorizados con alto índice de criminalidad y vulnerabilidad social.	Se determinará un mecanismo de aproximación a líderes comunitarios, un plan de comunicación y mecanismo de quejas y reclamos, además de las medidas de gestión de impactos y riesgos del AAS
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Si	Exigencia del Banco de un Análisis Ambiental y Social (AAS) incluyendo un PGAS. Costa Rica no exige ningún tipo de instrumento de evaluación ambiental y social a nivel del programa.	Contratación en marcha de una consultoría especializada para la preparación del AAS-PGAS, incluyendo revisión detallada de la posesión y tenencia legal de los predios y terrenos a ser destinados para los Centros Cívicos y delegaciones. En caso de ser necesario por ley, cada sitio tendrá que requerir los permisos municipales y licencias correspondientes para cada caso antes del inicio de las obras.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ²)	No	NA	NA
B.6 Consultas	Si	Exigencia del Banco de al menos un proceso de Consulta Significativa durante la etapa de preparación y antes de OPC para operaciones de Categoría B	Contratación de Consultoría Especializada para apoyar a la Agencia Ejecutora en el proceso de Consulta Significativa con fondos del Banco. En caso de ser comprobada la presencia de pueblos indígenas en los distritos priorizados, se desarrollará dicha consulta de manera

² OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005) para más información).

			socioculturalmente apropiada y se incluirán las recomendaciones que surjan de dicho proceso, en las acciones del Programa.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	Exigencia del Banco para el seguimiento y supervisión del desempeño de la operación y su grado de cumplimiento con las políticas ambientales y sociales.	AAS-PGAS incluirá los mecanismos de seguimiento, monitoreo y supervisión.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	NA	NA
B.9 Hábitats Naturales	No	NA	NA
B.9 Especies Invasoras	No	NA	NA
B.9 Sitios Culturales	No	NA	NA
B.10 Materiales Peligrosos	Si	En caso de ser necesario, exigencia de manejo adecuado de materiales y residuos peligrosos.	AAS-PGAS incluirá en detalle los potenciales riesgos por la generación, almacenamiento y descarte de materiales peligrosos, así como sus correspondientes medidas de gestión.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	Exigencia de manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos	AAS-PGAS incluirá en detalle los potenciales riesgos por la generación, almacenamiento y descarte de residuos sólidos y líquidos, así como sus correspondientes medidas de gestión
B.12 Proyectos en Construcción	No	NA	NA
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	NA	NA
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	NA	NA
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	No	NA	NA
B.16 Sistemas Nacionales	No	NA	NA
B.17 Adquisiciones	Si	Exigencia de cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones del Banco en cuanto a sostenibilidad ambiental y social de todas sus operaciones	Se incluirán los procedimientos de sostenibilidad ambiental y social en los procesos de adquisiciones de las consultorías del Banco y en las medidas a ser detalladas en el AAS-PGAS.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	No se espera un efecto de exacerbación de impactos por desastres naturales para la vida	Ninguna

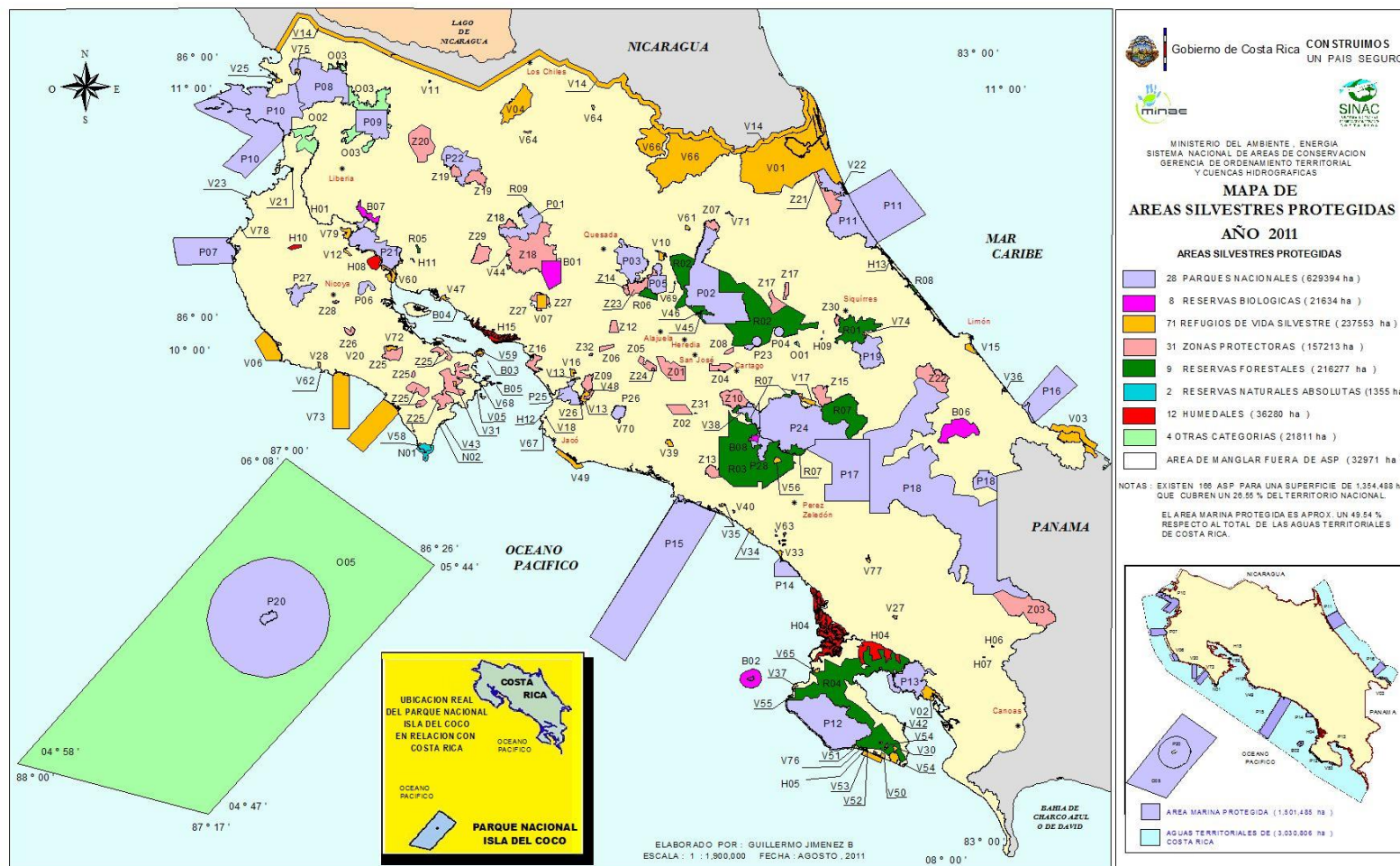
		humana, la propiedad, el medio ambiente y al propio proyecto.	
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Si	Se evaluarán los principales impactos y riesgos que requieran un plan específico para cada caso	Se requerirá un Plan de Contingencia y Respuesta por potenciales desastres naturales
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	No	NA	NA
Consultas del Plan de Reasentamiento	No	NA	NA
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento	No	NA	NA
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento	No	NA	NA
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ³	No	NA	NA
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No	NA	NA
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No	NA	NA
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada	No	NA	NA
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No	NA	NA
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	No	NA	NA
Cuestiones Discriminatorias	A ser confirmado	Potencial discriminación y exclusión a los beneficiarios por cuestiones étnicas	Durante la preparación del AAS-PGAS, se confirmará la presencia de pueblos indígenas en los distritos priorizados y las medidas para promover su participación como beneficiarios del programa y minimizar los riesgos de exclusión y discriminación, con un enfoque socioculturalmente apropiado.

³ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703 (TG-005) para más información).

Impactos Transfronterizos	No	NA	NA
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No	NA	NA
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	Se implementará un proceso de consulta significativa con inclusión efectiva de mujeres, con datos disgregados por género	Se buscarán medidas para incentivar la participación de mujeres como beneficiarias del proyecto a nivel policial y entre las niñas y jóvenes beneficiarias de los Centros Cívicos
Aplicación del análisis de riesgo ⁴ y salvaguardias.	No	NA	NA
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envío de los documentos al Directorio	Si	Exigencia del Banco para la divulgación de documentos y reportes durante la etapa de preparación.	Primer reporte del AAS-PGAS será divulgado dos semanas antes de la misión de análisis del Banco. Segundo reporte del AAS-PGAS, en versión final, será divulgado a más tardar, dos semanas después de la misión de análisis, incluyendo un capítulo sobre los resultados de la consulta significativa.
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	AAS-PGAS determinará si existirá o no la necesidad de publicación de documentos en el futuro.	Se incluirán cláusulas contractuales de manera genérica para la eventual publicación de documentos ambientales y sociales en caso de ser necesario en el futuro.

⁴ Los riesgos pueden incluir: (i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación; (ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género; (iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres; y (iv) el riesgo de violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

Apéndice 1: Mapa de Áreas Protegidas y Centros Urbanos Principales de Costa Rica:



Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Descripción	Estado de Preparación
Política de Seguridad Ciudadana y Promoción de Paz (2012).	Terminado
Plan Nacional de Prevención de la Violencia (2015).	Terminado
Marco Sectorial BID de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-7).	Terminado
Análisis de los Homicidios Dolosos Vinculados a la Delincuencia Organizada 2010-2016, Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO).	Terminado
Algunos datos y acercamiento sobre violencia en el sector de juventudes, COMESCO, 2017.	Terminado
Matul D. (2017) Seguridad ciudadana para jóvenes en Costa Rica: -propuestas progresistas ante la violencia y el delito.	Terminado
Pacheco (2013) Desempleo Juvenil en Costa Rica.	
Centro de Investigación y Estudios Políticos, Universidad de Costa Rica, Encuesta de Opinión Sociopolítica (marzo de 2018).	Terminado
Encuesta Nacional de Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018).	Terminado

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).